

MENDOZA, **21 AGO 2026****VISTO:**

El pedido de equivalencias externas por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en Expediente: 3829/2026, por el señor Uriel Nicolás ORTIZ, alumno de la carrera de Ingeniería Civil, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS y Resolución N° 131/2025-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al señor Uriel Nicolás ORTIZ (Legajo 15.937), equivalencias externas por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, aprobadas en la carrera de Ingeniería Aeronáutica, de la Facultad de Ingeniería - Centro Regional Universitario Córdoba IUA - Universidad de la Defensa Nacional, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ordenanza N° 095/2023-CS):

ESPACIOS CURRICULARES DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**Carrera Ingeniería Civil****Carrera de Origen**

. GEOMETRÍA ANALÍTICA

por

. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA

. ÁLGEBRA LINEAL

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

. ANÁLISIS MATEMÁTICO II

ESPACIOS CURRICULARES DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA**Carrera Ingeniería Civil****Carrera de Origen**

. ESTABILIDAD I

por

. ESTRUCTURAS AERONÁUTICAS I

Temas a aprobar: Esfuerzos internos en estructuras aporticadas en el plano y el espacio.
Programa 2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 568/2026